

Lafferriere, Jorge Nicolás; Rogora, Estefanía

Jorge Nicolás Lafferriere

nicolas_lafferriere@uca.edu.ar

Universidad Católica Argentina, Argentina

Estefanía Rogora estefania_rogora@uca.edu.ar

Universidad Católica Argentina, Argentina

Resumen: Con gran alegría presentamos el nro. 96 de Prudentia Iuris, último número del 2023 y que llega acompañado de nuevas metas alcanzadas: la indexación y publicación en el portal AmeliCA, que permite publicar los artículos en diferentes formatos mejorando la experiencia de lectura. Así como también el lanzamiento de un nuevo sitio en OJS, que nos permitirá continuar mejorando los procesos editoriales de cara al 2024.

Prudentia Iuris

Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos

Aires, Argentina

ISSN: 0326-2774

ISSN-e: 2524-9525

Periodicidad: Semestral

núm. 96, 1, 2023

prudentia_iuris@uca.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/797/7974659001/>

Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a PRUDENTIA IURIS el derecho exclusivo de primera publicación. Sin embargo, pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución de la versión publicada del artículo, con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista. El contenido se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Se permite y se anima a los autores a depositar su obra en repositorios institucionales y temáticos, redes sociales académicas, sitios webs personales y/o donde consideren pertinente de acuerdo con nuestra Política de Autoarchivo



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

PRESENTACIÓN

Con gran alegría presentamos el nro. 96 de Prudentia Iuris, último número del 2023 y que llega acompañado de nuevas metas alcanzadas: la indexación y publicación en el portal AmeliCA, que permite publicar los artículos en diferentes formatos mejorando la experiencia de lectura. Así como también el lanzamiento de un nuevo sitio en OJS, que nos permitirá continuar mejorando los procesos editoriales de cara al 2024.

El número comienza con la columna editorial de nuestro Decano, Pablo María Garat, sobre los cuarenta años de la “Carta de los Derechos de la Familia”.

La sección dedicada a la “Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana” presenta el artículo de Florencia Ratti Mendaña sobre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su uso argumentativo del término

dignidad para la reparación del daño inmaterial. El trabajo se enmarca en el proyecto de investigación sobre el concepto de dignidad humana por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que es integrado por miembros tanto de la UCA como de otras universidades y países. Este equipo ha puesto a disposición de todos los interesados en el Repositorio Institucional de la Universidad una base de datos que releva el uso de la dignidad por la Corte IDH y múltiples trabajos de investigación sobre el tema.

La sección de “Artículos de investigación” comienza con un artículo propio de la filosofía del derecho que analiza si algunas de las ideas del jurista Nicolás Gómez Dávila son deudoras de la obra de Savigny. Juan Bautista Fos Medina, investigador UCA en historia del derecho, escribe sobre las influencias del absolutismo francés en el despotismo ilustrado español. Esteban Romero plantea la necesidad de una mayor contemplación de los principios iusfilosóficos en el derecho administrativo para enriquecer una rama que, a criterio del autor, presenta una fuerte tendencia al positivismo y al voluntarismo.

Desde España, Marta Asín Sánchez estudia cómo la legislación española fue modificando el término “padre” por “progenitor” en las principales redacciones legislativas y las implicancias de fondo en la mencionada sustitución terminológica. A la espera de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Beatriz y otros vs. El Salvador, Rebeca Aparicio y Justo Balmaceda Quirós revisan el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso y si es posible que la Corte decida reconocer un supuesto derecho al aborto apartándose del sentido y contenido de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Las nuevas tecnologías y el impacto en el mundo jurídico tienen su espacio en el presente número con dos artículos de investigación. El primero escrito por Franco Melchiori sobre el fallo de la Corte Suprema de la Nación Argentina y el caso Denegri sobre el llamado “derecho al olvido” como herramienta para protección de derechos. El segundo artículo, por Mariana Siniscalchi, plantea algo que ya está sucediendo en otros países: cuál sería, en el marco del derecho argentino, el escenario ante una solicitud de patente donde quien se considera como inventor fuera un sistema informático de “inteligencia artificial”.

Alejandro Agüero investiga sobre el fenómeno de las llamadas repúblicas municipales en la España del siglo XVIII, donde pese a las reformas monárquicas tendientes a centralizar el Estado, la tradición jurídica del gobierno municipal se mantuvo sin modificaciones sustanciales. A continuación, Andrea Iñiguez Manso estudia cómo impactan las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictadas contra Chile, especialmente a la luz del artículo 2º de la Convención Americana, el margen de apreciación y el control de convencionalidad. Carlos Isler Soto toma el pensamiento de John Locke y estudia si la aparente desconexión entre su concepción voluntarista de la ley moral y su teoría hedonista de la motivación se debe a la ausencia de una noción de razón práctica tal como se la puede encontrar en diversos filósofos como Aristóteles.

Cierra la sección el artículo de Ignacio de Casas, quien, siguiendo la línea de investigación de su tesis doctoral, presenta un estudio sobre la naturaleza y valor jurídico de los denominados “estándares internacionales de derechos humanos” (EIDH). Para ello el autor toma diez autores relevantes en la cuestión

valorando el aporte que cada uno realiza al contenido amplio de los EIDH y su importancia como fuente del derecho internacional.

La sección “Notas y comentarios” presenta el ensayo de Leandro Morfú sobre la obra Autobiografía del hijito que no nació, de Gustavo Adolfo Martínez Zuviría, y desde allí invita a reflexionar sobre las serias consecuencias jurídicas del aborto. La sección cierra con el escrito del profesor Santiago Legarre sobre Amy Coney Barrett, integrante de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos.

La sección “Documentos y crónicas” presenta el capítulo 2 del documento Family Global Compact del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida junto con la Pontificia Academia de las Ciencias Sociales, que siguiendo la Exhortación apostólica Amoris Laetitia busca que tanto Universidades Católicas y Departamentos de Pastoral puedan promover mejor una cultura de la familia y de la vida.

También se publica el discurso sobre epistemología jurídica y la interdisciplinariedad que pronunciara el profesor Carlos Alberto Gabriel Maino al ser incorporado como Académico de Número en el sitial de Faustino Legón en la Academia del Plata el 25 de septiembre de 2023.

Cierra el número la sección “Recensiones”, con reseñas de Rodolfo Marcone del libro Sobre la tiranía, de Timothy Snyder; de Juan Martín Scarramberg sobre el libro El principio de subsidiariedad y su impacto en el derecho administrativo, dirigido por José Luis Lara e Ignacio De la Riva y de Jerónimo Lau Alberdi, del libro de Alfonso Santiago e Ignacio Boulin, Derecho constitucional y políticas públicas. El derecho como guía del buen gobierno.

Al terminar esta presentación, queremos recordar con profunda gratitud al profesor Gustavo Costa Aguilar, quien falleciera el 28 de agosto de 2023. Como Director del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UCA, fue un incansable promotor de iniciativas académicas para el desarrollo y crecimiento de la Facultad. Damos gracias por su vida, compromiso y testimonio y pedimos a los lectores de la Revista una oración en su memoria.

Agradecemos la constante colaboración y asistencia de la Biblioteca Central de la Universidad y la editorial Educa, sin quienes Prudentia Iuris no podría publicarse tanto en su versión impresa como bajo el sistema OJS.

JORGE NICOLÁS LAFFERRIÈRE

Director

ESTEFANÍA ROGORA

Secretaria de Redacción